



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

2025 “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

Puerto Rico, 22 de Abril de 2025

Ref.: Expte. N° 51/25

Iniciador: Concejales Walter S. Heck y Christian E. Irschick

Asunto: Proyecto de Comunicación

Tema: Programa Municipal de Viviendas

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Sr. Luis Adolfo Alarcón**

En relación al Proyecto de Comunicación relacionado a Programa Municipal de viviendas, luego de la información y las explicaciones pertinentes realizadas por el Director de Viviendas Sr. Juan Pros y efectuadas las modificaciones que se consideran necesarias, estas comisiones sugieren la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación:

VISTO

Que se ha aprobado la Ordenanza N° 33/22 “Creación del Programa Municipal de Viviendas” y Modificada por Ordenanza N° 102/24.

Que, la Comunicación N° 03/2024 solicita informe sobre el Programa Municipal de Viviendas.

Que conforme a lo establecido en los incisos “f” y “g” del Art. 109 de la Carta Orgánica Municipal, son atribuciones exclusivas del HCD, solicitar informes al Departamento Ejecutivo y fiscalizar y controlar los actos del Poder Ejecutivo, incluidos los de administración indirecta, en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, sin perjuicio de las atribuciones que la ley otorga al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 33/22 estableció el marco legal para la creación del Programa Municipal de Viviendas, con el objetivo de garantizar el acceso a viviendas dignas y seguras para los ciudadanos de nuestra comunidad.

Que el Ejecutivo Municipal debe brindar mayor transparencia en cuanto a la información referida al Programa Municipal de Viviendas, incluyendo detalles como la cantidad de viviendas proyectadas para 2025, avance de la construcción, costos, beneficiarios, sorteo, entre otros aspectos relevantes.

Que es necesario garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el proceso de asignación de viviendas.

Que la participación ciudadana es fundamental para asegurar que las necesidades y prioridades de la comunidad sean debidamente consideradas.

Que el Director de Vivienda, Sr. Juan Pros, brindó información detallada y precisa, evacuando todas las dudas respecto al Programa Municipal de Viviendas.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN
PROVINCIA DE MISIONES
-por unanimidad- SANCIÓN CON FUERZA DE
COMUNICACIÓN



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

2025 “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

ARTÍCULO 1º: VERIASE con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal publique en el Boletín Oficial los Adjudicatarios del Programa Municipal de Viviendas.

ARTICULO 2: VERIASE con agrado que se invite al menos a un Concejal por cada bloque del H.C.D para el acto de la adjudicación de viviendas del Programa mencionado, a fin de garantizar la transparencia y la representación de los diferentes sectores de la comunidad en el proceso de selección.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, élévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, cumplido, archívese.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN, ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PÚBLICAS.
(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Presidente de Comisión O.P.

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión A.S.